



ANALISIS DEL SECTOR PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR QUE PRESTE LOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PRUEBAS ANTE EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COLOMBIA – ONAC

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. El Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, realiza el siguiente análisis del sector:

Se requiere de un proceso de contratación directa con ONAC (organismo nacional de acreditación) ya que de acuerdo al Decreto 1595 de 2015, por el cual se dictan normas relativas al subsistema nacional de la calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones. En el que se considera que el organismo nacional de Colombia – ONAC es el organismo nacional de acreditación, que de acuerdo al artículo 2.2.1.7.7.2. La actividad de acreditación será ejercida de manera exclusiva por el organismo nacional de acreditación de Colombia – ONAC y que según el artículo 1.1.3.20, ONAC será la entidad encargada de acreditar la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad entre los cuales se consideran los laboratorios de pruebas y ensayos.

1. ANALISIS DEL MERCADO

Ante un mercado cada vez más competitivo, una normativa cada vez más exigente en materia de calidad y seguridad, y unos objetivos empresariales cada vez más ambiciosos, la opción de selección un laboratorio de ensayos acreditado que garantice unos resultados fiables está convirtiéndose en una necesidad a la vez debemos resaltar su importancia para mejorar la competitividad del país, como apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico.

La acreditación es una herramienta de captación de clientes efectiva, en especial para contratistas que necesitan laboratorios independientemente verificados. Muchas industrias del sector de calzado, marroquinería, cauchos y plásticos habitualmente solicitan que los proveedores de servicios de pruebas sean acreditados.

Los organismos acreditadores publican un directorio con los laboratorios acreditados, incluyendo información sobre el contacto y más información de sus capacidades. Esto ayuda a promocionar los servicios de los laboratorios a clientes potenciales.

Factores externos:

Se considera que de acuerdo con la naturaleza de los servicios a desarrollar no existe factor externo que ocasione la variación en los precios del mercado de acuerdo con el análisis realizado al mercado, debido a que las tarifas de la acreditación fueron fijadas para el año 2018 el 11 de enero de 2018 por el Consejo Directivo del Organismo Nacional de Acreditación, con base en la cifra de IPC (4,09%) correspondiente al cierre del año 2017 publicada en la página web del DANE, según certificado obtenido de la página web del DANE el día 9 de enero de 2018.

✓

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Calle 63 No. 58 B-03, Itagüí - PBX (57 4) 5149290

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #1



Certificado No.
SC-CER339631



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





2. ANALISIS DE LA OFERTA

Para este proceso de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4738 del 15 de diciembre de 2008, en su artículo 3° en donde estipula:

"Artículo 3°. Designase como Organismo Nacional de Acreditación al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, ONAC, corporación de carácter privado, de naturaleza mixta, sin ánimo de lucro, constituida mediante documento privado del 20 de noviembre de 2007, debidamente autenticado por la notaria Sexta de Bogotá, dentro del marco de la Ley 489 de 1998 y las normas sobre ciencia y tecnología"

En concordancia con el Artículo 1.1.3.20. del Decreto 1595 de 2015, el cual establece: "**Organismo Nacional de Acreditación al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, ONAC.** El Organismo Nacional de Acreditación – ONAC – será la entidad encargada de acreditar la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad"

¹El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC es una corporación sin ánimo de lucro, de naturaleza y participación mixta regida por el derecho privado, constituida en 2007 y que por disposición estatutaria se organizó bajo las leyes colombianas dentro del marco del Código Civil y las normas sobre ciencia y tecnología.

ONAC tiene como objeto principal acreditar la competencia técnica de Organismos de Evaluación de la Conformidad, ejercer como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, conforme a la designación contenida en el capítulo 26 del Decreto 1074 de 2015 y de las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

La acreditación es un servicio de atestación y declaración de tercera parte sobre la competencia técnica y la imparcialidad de los organismos que evalúan la conformidad de productos y procesos con normas técnicas de mercado o con requisitos técnicos de exigencia legal.

La actividad de acreditación de ONAC se realiza de conformidad con la norma NTC ISO/IEC 17011, aplicable al organismo de acreditación y aplicación las normas técnicas de exigencia legal y aceptación global para cada una de las modalidades de organismos de evaluación.

La implementación de la norma ISO/IEC 17011 implica, entre otros, la utilización de evaluadores calificados y expertos técnicos de larga experiencia en el área a acreditar, y la aplicación de mecanismos de control para asegurar la imparcialidad y transparencia, tales como auditorías internas, evaluaciones de pares, revisiones por la dirección y de instrumentos para resolver reclamos y resolver apelaciones.

Por lo anterior y por las demás normas legales que rigen el presente proceso, la única entidad con la que se puede contratar para la ejecución del presente proceso es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

El Organismo nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, es una corporación sin ánimo de lucro, de naturaleza y participación mixta, regida por el derecho privado, constituida en 2007 y que por disposición estatutaria se organizó bajo las leyes colombianas dentro del marco del Código Civil y las normas sobre ciencia y tecnología.

¹ <http://www.onac.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=243>

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Calle 63 No. 58 B-03, Itagüí - PBX (57 4) 5149290

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





3. ANALISIS DE LA DEMANDA:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se realiza el siguiente análisis, de los procesos adelantados en los últimos dos años anteriores con relación a la contratación en mención:

Contrato	Objeto	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad	Duración	Contratante	Contratista
5122 de 2016	Prestación de servicios especializados para la acreditación de 12 pruebas ante el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC – para el Laboratorio de Pruebas a Calzado y Polímeros Avanzados (LACPA) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero del SENA, en la Regional Antioquia	\$16.241.741 – Pago único	Contratación Directa	Tres meses	Sena – Centro del Diseño y Manufactura del Cuero	Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
DG-01045-2017	Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo un ejercicio de auditoría combinada para evaluar el subsistema de gestión de la calidad bajo los estándares de la norma NTCISO 9001-2015 con fines de renovación del certificado otorgado en el año 2014 y evaluar el subsistema de gestión ambiental bajo los estándares de la norma NTC-ISO 14001-2015 en el alcance determinado por la Entidad, con fines de otorgamiento del certificado respectivo.	\$ 230,307,840	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	62 días	Servicio nacional de aprendizaje (SENA)	Instituto colombiano de normas técnicas y certificación ICONTEC
PS 151 DE 2018	Prestación de servicios de "asistencia técnica profesional, supervisión y auditorías internas a prestadores de servicios turísticos, en términos de cumplir la normatividad turística vigente como: inscripción en el registro nacional de turismo e	\$ 7,500,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Tres meses	Antioquia - alcaldía municipio de Santa Fe de Antioquia	Convocado



Certificado No
SG-CER339831



Certificado No
CO-SC-CER339881



Certificado No
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Calle 63 No. 58 B-03, Itagüí - PBX (57 4) 5149290

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #3



	implementación de las normas técnicas sectoriales colombianas en calidad turística; y acompañamiento en el proceso de certificación de santa fe de antioquia como destino turístico sostenible"						
2018-000-795	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la dirección local de salud en el proceso de auditoría interna del régimen subsidiado de salud del municipio de leiva – nariño.	\$ 8,000,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Tres meses	Nariño - alcaldía municipio de leiva	Convocado	

El presupuesto destinado para el presente proceso será de diecinueve millones ciento siete mil ochocientos treinta y un pesos m/l (\$ 19.107.831) incluido IVA y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato, establecido de acuerdo a la propuesta presentada por ONAC.

Itagüi, 2 de octubre de 2018

Jorge Castro Corrales
Subdirector Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Preparó: María Andrea Peña Agudo
Líder del Laboratorio
Revisó: Sofía



Certificado No.
SC-CER339631



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero